

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 22 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 34602/2024, mediante el cual se tramita la disminución de dedicación de semiexclusiva a simple, en la designación interina de Andrea Noelia ANTONIOLLI, en un cargo de Profesor Adjunto, en la cátedra de Química Orgánica y Biológica, correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 548/2024-D., se designó a la docente ANTONIOLLI en un cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que la Dirección General Económica-Financiera informa al respecto.

Que por Resolución N° 230/2019 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias facultó a este Decanato a modificar la dedicación de los docentes interinos.

Que, atento a ello, se solicita la citada disminución, a partir del UNO (1) de octubre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al TREINTA (30) de setiembre de 2024, la designación interina de la docente Andrea Noelia ANTONIOLLI (CUIL N° 27-26055386-6 – Legajo Personal N° 25.937), en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones en el espacio curricular "Química Orgánica y Biológica" correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 548/2024-D., por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ANTONIOLLI, Andrea Noelia
Documento Único:	26.055.386
CUIL o CUIT	27-26055386-6
Legajo n°	25.937

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

RESOLUCIÓN N° **1207/2024** _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

3. Término de la designación

Desde el	01/10/2024
Hasta el	31/12/2024

4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1) Química Orgánica y Biológica

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 2° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	00	Química Orgánica y Biológica

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	1	Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	00	Química Orgánica y Biológica

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	00	Química Orgánica y Biológica

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	00	Química Orgánica y Biológica

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura
Especialidad:	00	Química Orgánica y Biológica

ARTÍCULO 4°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 2° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

RESOLUCIÓN N° **1207/2024** _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	18,00
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	18,00
224	Bromatólogo	23,00
225	Licenciado en Bromatología	23,00
5200	Técnico Universitario en Enología y Viticultura	18,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

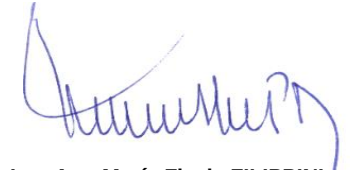
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Profesor Adjunto, con dedicación simple (NO GENUINO)

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO